

ACTA NÚMERO VEINTE. Sesión Extraordinaria de Junta Directiva del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), en las instalaciones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicadas en Calle La Reforma, Número Doscientos diecinueve, Colonia San Benito, San Salvador; a las ocho horas del día jueves veintiséis de agosto del dos mil veintiuno; siendo éstos el lugar, día y hora señalados. Convocada y presidida por el Presidente del Fondo Ambiental de El Salvador, Ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, con la asistencia de los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

El Presidente, Jorge Antonio Castaneda Cerón, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de:

1. Jorge Antonio Castaneda Cerón, Presidente del Fondo Ambiental de El Salvador.
2. Karla Margarita Morataya de Trujillo, Directora Suplente, en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
3. Ernesto Ahmed Menjívar, Director Suplente, en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
4. Luís Alberto Guerrero, Director Suplente, en representación del Ministerio de Salud.
5. Alex Michel Hasbún Gadala María, Director Propietario, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería
6. Eneas Wilfredo Martínez Santos, Asesor Legal, en su carácter de secretario de la Junta Directiva.

PUNTO DOS. SOLICITUD DE DESIGNACION DE SECRETARIO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

El Presidente del FONAES solicita a la Junta Directiva se designe para esta sesión al licenciado Eneas Wilfredo Martínez Santos, como secretario de la misma, para que

cumpla con dicha función de acuerdo y de la misma forma que lo señala el artículo 12 literal g) de la Ley de Creación del FONAES. Así mismo, para que certifique los acuerdos correspondientes a esta acta.

La Junta Directiva, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley de Creación del FONAES y su Reglamento, **ACUERDA** por unanimidad: Designar para esta sesión al licenciado Eneas Wilfredo Martínez Santos, como secretario de la misma. Así mismo, para que certifique los acuerdos correspondientes a esta acta. Certifíquese y comuníquese.

PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

El licenciado Martínez Santos en su calidad de secretario de esta sesión de Junta Directiva procede a la lectura de la agenda propuesta, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Designación de secretario para la Sesión Extraordinaria número 20/21.
- III. Lectura y aprobación de la agenda.
- IV. Lectura del acta anterior de Junta Directiva.
- V. Presentación de modificación al Manual Descriptor de Puestos del FONAES, en lo que corresponde al perfil de la Dirección Ejecutiva y solicitud de aprobación.
- VI. Solicitud de terminación de contrato del Director Ejecutivo, señor José Alfredo Rodríguez Flamenco.
- VII. Propuesta de nombramiento de Director Ejecutivo.

PUNTO CUATRO. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El licenciado Martínez Santos da lectura al acta número 19/21.

PUNTO CINCO. PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN AL MANUAL DESCRIPTOR DE PUESTOS DEL FONAES, EN LO QUE CORRESPONDE AL PERFIL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y SOLICITUD DE APROBACIÓN.

El Presidente del FONAES, Ing. Jorge Antonio Castaneda Cerón, presenta a la Junta Directiva la propuesta de modificación del Manual Descriptor de Puestos, en lo que corresponde al perfil requerido para el cargo de Director Ejecutivo.

Explica el Ing. Castaneda que la Dirección Ejecutiva es un cargo estratégico en materia administrativa y de toma de decisiones, y que tanto la Ley de Creación del FONAES como su Reglamento, le atribuyen funciones que requieren conocimientos y habilidades tendientes a garantizar un óptimo funcionamiento institucional en aras de alcanzar los objetivos de la Institución. Por tal razón, es necesario adecuar los requerimientos del perfil para dicho puesto a las exigencias legales e institucionales. En ese orden, el Presidente somete a consideración de la Junta Directiva para que se aprueben las modificaciones al Manual Descriptor de Puestos del FONAES, que son consideradas vitales para cumplir con todos los objetivos, misión y visión de FONAES.

La Junta Directiva, con base en las atribuciones que le confiere la Ley de Creación del FONAES y su Reglamento en el artículo 5 literal b), ACUERDA: a) Aprobar las modificaciones propuestas por el Presidente del FONAES al Manual Descriptor de Puestos en lo referente al Director Ejecutivo. (**Ver documento en Anexo 1**); y b) Revisar el Manual Descriptor de Puestos del FONAES en su totalidad a fin de actualizarlo a los requerimientos actuales. Certifíquese y comuníquese.

PUNTO SEIS. SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DEL DIRECTOR EJECUTIVO, SEÑOR JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ FLAMENCO.

El Presidente del FONAES, Ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, expone a la Junta Directiva que como parte del proceso de reestructuración institucional iniciado bajo su administración y necesaria para cumplir con la finalidad de convertir al FONAES en una institución funcional, competitiva y que cuente con los recursos necesarios y suficientes para lograr su objeto, de conformidad al artículo 3 de su Ley de Creación; se hace necesario llevar a cabo cambios, tanto cualitativos como cuantitativos para lograrlo. A esos cambios, explica, responde la modificación del Manual Descriptor de Puestos, en lo que al perfil para el cargo de Director Ejecutivo se refiere. En vista de la revisión hecha al perfil y a las competencias profesionales del actual Director Ejecutivo, señor

José Alfredo Rodríguez Flamenco, con base a su hoja de vida y a la constatación de su desempeño en el puesto, lo cual ha llevado a la pérdida de confianza; aunadas las nuevas exigencias contenidas en el Manual Descriptor de Puestos, y de acuerdo a las demandas legales para el desempeño del cargo. El Presidente del FONAES somete a consideración de la Junta Directiva dar por terminada a partir de esta fecha la relación contractual laboral entre el señor José Alfredo Rodríguez Flamenco y el Fondo Ambiental de El Salvador establecida mediante el Contrato Individual de Trabajo Número CERO CERO CUATRO/DOS MIL DIECISIETE, de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. Así mismo, somete a consideración de la Junta Directiva que se proceda al descargo de los bienes asignados al señor Rodríguez Flamenco; al cálculo y pago del pasivo laboral que de conformidad con la Ley le corresponde; debido a que con el pago no existirán obligaciones pendientes ni vinculantes por parte del FONAES hacia el señor Rodríguez Flamenco; que se le requiera al señor Rodríguez Flamenco el integro de lo pagado en exceso del salario correspondiente al mes de agosto de dos mil veintiuno, debiendo calcularse a partir del día veintisiete al treinta y uno de los corrientes; y, se emita la respectiva constancia de conformidad al artículo Sesenta del Código de Trabajo.

La Junta Directiva, después de escuchar y debatir sobre lo expuesto y sometido por el Presidente del FONAES; con base en sus facultades legales otorgadas por la Ley de Creación del FONAES, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia, ACUERDA:

- a)** Dar por terminada la relación contractual laboral entre el señor José Alfredo Rodríguez Flamenco y el Fondo Ambiental de El Salvador establecida mediante el Contrato Individual de Trabajo Número CERO CERO CUATRO/DOS MIL DIECISIETE, de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete; por razones de reestructuración institucional y por pérdida de confianza, con efectos inmediatos;
- b)** Se aprueba el pago de la indemnización correspondiente por el tiempo laborado por el señor Rodríguez Flamenco en el FONAES, cantidad que asciende a SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 29/100 (\$6,872.29) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y
- c)** Se proceda al descargo de los bienes asignados al señor Rodríguez Flamenco; al cálculo y pago del pasivo laboral que de conformidad con la Ley le corresponde, a la emisión del respectivo finiquito que comprenda el periodo de sus actuaciones, que se le requiera al



señor Rodríguez Flamenco el integro de lo pagado en exceso del salario correspondiente al mes de agosto de dos mil veintiuno, debiendo calcularse a partir del día veintisiete al treinta y uno de los corrientes; y, se emita la respectiva constancia de conformidad al artículo Sesenta del Código de Trabajo. Certifíquese y comuníquese.

PUNTO SIETE. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO.

El Presidente del FONAES, Ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, expone a la Junta Directiva que la Dirección Ejecutiva es un cargo estratégico en materia administrativa y de toma de decisiones, y que tanto la Ley de Creación del FONAES como su Reglamento, le atribuyen funciones que requieren conocimientos y habilidades tendientes a garantizar un óptimo funcionamiento institucional en aras de alcanzar los objetivos trazados. Que con base al Manual Descriptor de Puestos y las nuevas exigencias establecidas en el perfil para este cargo; la Ley de Creación del FONAES, artículos 5 literal c); 12 y artículo 17 del Reglamento de la Ley de Creación del FONAES, propone a la Junta Directiva, nombrar en el cargo de Director Ejecutivo a la Licenciada ETHEL ELIZABETH CABRERA DE VALDEZ, Abogada y Notaria. La Licenciada Cabrera de Valdez, puesto que cumple con el perfil requerido en el Manual Descriptor de Puestos del FONAES, para el desempeño de dicho cargo; lo cual, además, puede constatarse en su hoja de vida.

La Junta Directiva, con base a los artículos 5 literal c); 7 literal d) y 12 de la Ley de Creación del FONAES; artículo 17 del Reglamento de la Ley de Creación del FONAES y a propuesta del Presidente del FONAES, ACUERDA: a) Nombrar a partir del día uno de septiembre del presente año en el puesto de Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental de El Salvador a la Licenciada ETHEL ELIZABETH CABRERA DE VALDEZ; y, b) Nombrar a partir de esta fecha hasta el día treinta y uno de agosto del año en curso, en calidad de Director Ejecutivo Interino al Licenciado Eneas Wilfredo Martínez Santos, Asesor Legal institucional.

Se hace constar que la Licenciada Karla Margarita Morataya de Trujillo, se abstiene de votar en cuanto al nombramiento de la Licenciada Ethel Elizabeth Cabrera de Valdez,

por razones de conflicto de intereses, ya que la Licenciada Cabrera de Valdez, a esta fecha labora para el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN, institución de la cual, la Licenciada Morataya de Trujillo es representante en la Junta Directiva como Directora Suplente. Certifíquese y comuníquese.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta a las diez horas con treinta minutos horas; la cual ratificamos y para constancia firmamos.

0000775

ANEXO 1

V. DIRECTORIO DE PUESTOS.

AREA ORGANIZATIVA/PUESTOS DE TRABAJO.
PRESIDENCIA.

1. DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A).

DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

1. Identificación y ubicación organizativa

Título del Puesto:	Director Ejecutivo
Con funciones:	Director Ejecutivo
Institución:	FONAES
Unidad Superior:	Junta Directiva
Unidad Inmediata:	Presidencia de la Junta Directiva
Puesto Superior Inmediato:	Presidente

2. Misión

Conducir la labor administrativa y funcional del FONAES, cumpliendo con el marco legal que rige a la administración pública, mediante el desarrollo y seguimiento de mecanismos que garanticen el principio de legalidad en las actuaciones del Fondo y de los lineamientos de la Junta directiva; a efecto de procurar la existencia de una planeación estratégica, una adecuada organización y control de todas las áreas administrativas del FONAES; con la finalidad que se facilite a la institución la consecución de sus objetivos.

3. Supervisión inmediata

Título del Puesto	Misión
Coordinador de Planeación	Seguimiento a la planeación y gestión
Coordinador de Programas	Seguimiento al financiamiento y ejecución de proyectos
Coordinador de Administración y Recursos Humanos	Gestión de personal y administración de los bienes

4. Áreas clave de resultados, funciones básicas y resultados esperados.

Área Clave 1 DIRECCIÓN	Resultados esperados:
Funciones o actividades: 1. Conducir la labor administrativa y funcional del FONAES, cumpliendo con el marco legal que rige a la administración pública. 2. Dirigir y Ejecutar acciones para el cumplimiento de los acuerdos y convenios celebrados por el FONAES con las	1. Coordinación administrativa y operativa del fondo. 2. Cumplimiento del principio de legalidad que rige a la administración pública. 3. Ejecutadas decisiones emanadas de la

<p>diferentes entidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Velar por que se ejecuten las decisiones emanadas de la Junta Directiva. 4. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, el Programa de Inversión Anual y el Proyecto de Presupuesto Anual. 5. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, proyectos a financiar. 6. Coordinar la elaboración de la memoria de labores institucional. 7. Nombrar, contratar, suspender, despedir, destituir, ascender, trasladar, conceder licencias y remover al personal del FONAES conforme a la ley, respetando el debido proceso. 8. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación propuestas de reforma al marco normativo institucional y de creación y actualización de los instrumentos administrativos. 9. Actuar como secretario en las sesiones de Junta Directiva del FONAES, con derecho a voz y no a voto. 10. Garantizar el cumplimiento de la Planificación Estratégica Institucional y de la Planificación Operativa Anual. 11. Presentación de los informes técnicos y financieros a Junta Directiva; así como otros informes convenidos con los entes estatales o privados. 	<p>Junta Directiva</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Actas de Junta Directiva elaboradas y archivadas. 5. Programa de inversión presentado para su aprobación. 6. Proyectos presentados para financiamiento. 7. Memoria de labores elaborada. 8. Nuevos instrumentos normativos presentados o reformas a los mismos. 	
Área Clave 2	PLANIFICACIÓN	Resultados esperados:
<p>Funciones o Actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la elaboración del Plan Estratégico Institucional cuando el periodo corresponda y llevarlo a Junta Directiva para aprobación. 2. Coordinar con el Departamento de Planificación, la elaboración de los Planes Anuales Operativos y llevarlo a Junta Directiva para su aprobación. 3. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales y realizar los ajustes, de ser necesario. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estratégico aprobado por Junta Directiva. 2. Plan Operativo Anual aprobado por Junta Directiva. 3. Elaborado y presentado informe de seguimiento y evaluación a cumplimiento y ajuste de metas y objetivos institucionales
Área Clave 3	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Resultados esperados:
<p>Funciones o actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Verificar la legalidad e idoneidad de los procedimientos administrativos realizados por las áreas a cargo de la Dirección Ejecutiva. 5. Brindar acompañamiento o asesoría a los Coordinadores de Departamento. 6. Dar seguimiento y garantizar que las 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Eficiente administración y gestión de recursos y proyectos. 2. Liquidaciones realizadas de manera oportuna. 3. Gestión de recursos de manera eficiente. 4. Gestión transparente. 5. Acreditadas las Unidades Ejecutoras.

<p>liquidaciones de los proyectos sean oportunas.</p> <p>7. Gestionar de manera adecuada los recursos económicos.</p> <p>8. Garantizar la eficacia, eficiencia, monitoreo, probidad y transparencia de la gestión del FONAES.</p> <p>9. Acredita Unidades Ejecutoras de proyectos financiados por la institución.</p> <p>10. Rendir informes técnicos y económicos sobre el avance en los proyectos institucionales a la Junta Directiva y a los financiadores.</p> <p>11. Apoyar la búsqueda de fuentes de cooperación, para el financiamiento de proyectos.</p> <p>12. Participar en la elaboración del presupuesto y plan de compras institucional,</p> <p>13. Proponer lineamientos para la elaboración de la política de inversión anual.</p> <p>14. Asegurar el cumplimiento de los derechos laborales.</p> <p>15. Verificar la adecuada aplicación del régimen sancionatorio que es competencia del Fondo.</p> <p>16. Garantizar la gestión transparente del Fondo.</p> <p>17. Apoyar las respuestas y actuaciones del Fondo ante los diferentes entes jurisdiccionales y contralores de la administración Pública.</p>	<p>6. Informes técnicos y económicos elaborados de manera oportuna.</p> <p>7. Identificadas nuevas fuentes de financiamiento.</p> <p>8. Elaborado el presupuesto y plan anual de compras.</p> <p>9. Establecidos los lineamientos para la inversión anual.</p> <p>10. Respetados los derechos de las trabajadoras y trabajadores.</p> <p>11. Aplicación adecuada del régimen sancionatorio que es competencia del Fondo</p> <p>12. Transparencia en la gestión administrativa del FONAES</p> <p>13. Desvanecimiento de señalamientos realizados por entes jurisdiccionales y contralores de la administración Pública.</p>
--	--

5. Marco de referencia para la actuación.

Constitución de la República de El Salvador
Ley del FONAES
Reglamento de la Ley del FONAES
Reglamento Interno de trabajo
Políticas y procesos de la institución
Ley y Reglamento de Medio Ambiente
Política Nacional de Medio Ambiente
Plan Quinquenal de Desarrollo
Convenios y tratados internacionales relativos al medio ambiente
Normativa de organismos internacionales financiadores
Reglamento Especial para la Compensación Ambiental

6. Perfil de contratación.

6.1 Formación básica.

Indispensable un nivel de formación académica	Si
---	----

Grado Académico	I	D	Especialidades de referencia
Educación Básica (6° Grado)			
Educación Básica (9° Grado)			
Bachiller			
Bachiller Técnico Vocacional			
Técnico			
Tecnólogo			
Profesor			
Estudiante Universitario (1 a 3 años)			
Estudiante Universitario (4 años o +)			
Egresado de Carrera Universitaria			
Graduado Universitario	X		Ingeniería, Ciencias Sociales, Derecho, Economía, Administración de Empresas, Ciencias Agronómicas, Ciencias Naturales
Diplomado/Talleres/Cursos	X		Temas ambientales, de Administración Pública, Compras Públicas, Solución de Conflictos y Controversias de la Administración Pública.
Maestría		X	Administración Pública, Finanzas, Cooperación Internacional o Medio Ambiente
Doctorado			

Idioma	I	D	Justificación
Inglés		X	Compresión de documentación en el idioma
Flexibilidad de horario	X		Necesidad del servicio

6.2 Conocimientos específicos.

Conocimiento	I	D
Redacción ejecutiva	X	
Elaboración de informes técnicos	X	
Manejo de paquetes computacionales	X	
Administración pública nacional	X	
Compras Públicas	X	
Transparencia de la Gestión Pública y/o sector privado	X	

6.3 Experiencia previa.

Es indispensable contar con experiencia previa	Sí
--	----

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Hasta 1 año	+1 a 2 años	+2 a 4 años	+4 a 10 años	+ de 10 años
Proyectos	X				
Gerencia o Jefaturas			X		
Trabajo en temas ambientales desde la Administración Pública y/o sector privado				X	
Experiencia en Compras Públicas		X			

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Hasta 1 año	+1 a 2 años	+2 a 4 años	+4 a 10 años	+ de 10 años
Experiencia en propiciar la transparencia de la gestión pública		X			

6.4 Otros aspectos.

- Redacción de Informes Técnicos
- Manejo de paquetes computacionales vigentes
- Conocimiento de pautas y metodologías para la identificación, formulación, monitoreo, evaluación y sistematización de proyectos.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Facilidad para dirigir e integrar trabajo en equipo,
- Disponibilidad para viajar al interior del país
- Capacidad para manejar vehículo liviano y poseer licencia de conducir (deseable).
- Conocimiento de terminología y contenidos medioambientales
- Manejo de personal.